PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 185/16.-

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2016.-

Señor
Alex Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraiso esq. Yuasy´y – Bo. Terminal
Teléf.: 021-560 220/ 21/ 22 / 24
Asunción:

REF.: CD N° 01/16: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 107 de fecha 25/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/16: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 308.099, a las empresas: a) CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, con RUC N° 1049081-7...; b) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6...; c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 186/16.-

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2016.-

Señor
Carlos Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES
Direc.: Avda. Mcal. López N° 957 e/ EE.UU. y Tacuary
Teléf.: 021-492964 / 444727 / Cel. 0981-421279
Asunción:

REF.: CD N° 01/16: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 107 de fecha 25/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/16: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 308.099, a las empresas: a) CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, con RUC N° 1049081-7...; b) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6...; c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 187/16.-

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2016.-

Señor
Gustavo Adolfo Leiva
GL VENTAS & SERVICIOS
Direc.: Yvyrá Pyta N° 233 y Emilio Johanssen
Teléf.: 021-532544 / 943672
Villa Elisa:

REF.: CD N° 01/16: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 107 de fecha 25/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/16: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 308.099, a las empresas: a) CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio, con RUC N° 1049081-7...; b) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6...; c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Secretario Interino". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -